

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2020-00432-00

De conformidad con el memorial que antecede, aportado por la apoderada judicial de la parte demandante, el Despacho le informa que el oficio No. 294, con Destino a la oficina de Catastro, fue remitido el día 11 de marzo de 2022.

Por tanto se requiere a la apoderada judicial de la parte demandante, con el fin de que se sirva realizar las gestiones necesarias ante dicha Oficina con el fin de que emitan respuesta al oficio en mención y de esta manera poder continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 01)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 048 DEL 31 DE MARZO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47584182611fe02abce41ce3be22fc88bd7eb7cc3c66b9fbfe8778ea59bd671b**

Documento generado en 30/03/2022 10:17:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>